

# La formación del psicopedagogo(a) en la Universidad de Las Tunas

*The formation of the psychopedagogue at the University of Las Tunas*

Recibido  
20 | 06 | 2021

Aceptado  
10 | 10 | 2021

Publicado  
30 | 12 | 2021

**Yorlan José Rivas Avila**  
yorlanra@ult.edu.cu

**Lianne Mosqueda Padrón**  
lianne@ult.edu.cu

**Elvira Alonso Hernández**  
elvira@ult.edu.cu

Universidad de Las Tunas. Cuba

## RESUMEN

La formación del psicopedagogo(a) en la Universidad de Las Tunas (ULT), constituye una prioridad del Sistema Nacional de Educación Superior (SNES), dada la necesidad actual de dicho profesional para enfrentar y contribuir a los cambios educacionales y sociales que vive Cuba en el presente siglo. En la dirección anteriormente referida, el artículo muestra una selección cronológica de los principales momentos del desarrollo de la formación inicial de los psicopedagogos (as) cubanos, con énfasis en los psicopedagogos (as) tuneros, así como un acercamiento al Plan de Estudio E (2016) para su formación inicial. Para ello se aplicaron métodos científicos del nivel teórico: histórico y lógico, análisis y síntesis e inducción y deducción, contribuyeron a determinar los antecedentes y evolución de la carrera de Psicopedagogía en Cuba y Las Tunas, así como la aplicación de diversos planes de estudio, sobre todo el Plan de Estudio E (2016) y su caracterización en cuanto a los aspectos académicos y formativos. Como método científico del nivel empírico: la revisión documental, posibilitó la recepción de información. Se constata que el psicopedagogo (a) en formación inicial se prepara en la Universidad de Las Tunas (ULT), para cumplir funciones relacionadas con la orientación, investigación, docencia y asesoría, similares a las de otros psicopedagogos (as) de otros contextos iberoamericanos. Sus antecedentes como carrera datan del pasado siglo y en otros territorios geográficos dentro Cuba. De ahí que, la carrera en la Universidad de Las Tunas (ULT) comienza en el presente siglo, específicamente en el año 2008. En la actualidad se aplica Plan de Estudio E (2016).

**Palabras clave:** Psicopedagogo(a); Formación; Formación inicial; Universidad de Las Tunas; Plan de Estudio E (2016).

## ABSTRACT

The formation of the psychopedagogue at the University of Las Tunas constitutes a priority of the National System of Higher Education, given the current need of this professional to face and contribute to the educational and social changes that Cuba is experiencing in the present century. In the aforementioned direction, the article shows a chronological selection of the main moments of the development of the initial formation of Cuban psychopedagogue, with emphasis on Las Tunas psychopedagogue, as well as an approach to the Study Plan E (2016) for their initial formation. For this purpose, scientific methods of the theoretical level were applied: historical and logical, analysis and synthesis and induction and deduction,



contributed to determine the background and evolution of the Psychopedagogy career in Cuba and Las Tunas, as well as the application of different study plans, especially the Study Plan E (2016) and its characterization in terms of academic and formative aspects. As a scientific method of the empirical level: the documentary review, made possible the reception of information. It was found that the psychopedagogue in initial formation is prepared at the University of Las Tunas to perform functions related to guidance, research, teaching and counseling, similar to those of other psychopedagogue in other contexts. Its antecedents as a career date back to the last century and in other geographic territories in Cuba. Hence, the career at the University of Las Tunas began in the present century, specifically in 2008. At present, Study Plan E (2016) is being applied.

**Key words:** Psychopedagogue; Formation; Initial formation; University of Las Tunas; Study Plan E (2016).

## INTRODUCCIÓN

La formación inicial del psicopedagogo (a) constituye una premisa del Sistema Nacional de Educación Superior (SNES) en Cuba. Formar un profesional capaz de desempeñar los roles de docente, investigador, asesor y orientador implica tanto la formación profesional como la personal.

Precisamente es la universidad, el escenario fundamental donde se asume la responsabilidad de la formación inicial del psicopedagogo(a). Como se dictamina en la Constitución de la República de Cuba (2019), en su artículo 73, donde se refiere que, “la educación es un derecho de todas las personas y responsabilidad del Estado, que garantiza servicios de educación gratuitos, asequibles y de calidad para la educación integral, desde la primera infancia hasta la enseñanza universitaria de posgrado” (p.6).

En Tesis del I Congreso del Partido Comunista de Cuba (1976), se expresa que la Política Educacional Cubana tiene como uno de sus fines, desarrollar en toda su plenitud humana las capacidades intelectuales, físicas y espirituales del individuo.

Ratificado de igual forma en los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, discutido y aprobado en el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba en el 2011 y actualizado en el VII Congreso del Partido Comunista de Cuba en el 2016, así como en la Asamblea Nacional del Poder Popular de igual año. En su capítulo VI acerca de la política social, refiere en su artículo 113, que se debe “impulsar el desarrollo integral y pleno de los seres humanos (...). Promover y reafirmar la adopción de los valores, prácticas y actitudes que deben distinguir a nuestra sociedad” (p.26).

En este sentido, el Modelo Profesional del Psicopedagogo(a) descrito en el Plan de Estudio E (2016), persigue entre sus objetivos fundamentales, que dicho profesional una vez graduado, “logre sentir, comprender y valorar todas sus acciones que les permita buscar y crear significados en todas las manifestaciones de la cultura y propicie el convertirse en una persona culta, independiente y creadora” (p.5).

Por ello para Horruitiner (2006), una importante cualidad de la universidad como institución social es la formación inicial de sus estudiantes, término con el cual se expresa el propósito de la universidad. Tomando en consideración la formación de valores en los profesionales de forma más plena, dotándolos de cualidades de alto significado humano, capaces de comprender la necesidad de poner sus conocimientos al servicio de la sociedad en lugar de utilizarlos sólo para su beneficio personal. Implica también la necesidad de lograr un profesional creativo, independiente, preparado para asumir su autoeducación durante toda la vida.

En consonancia a la posición anterior, para Rojas, Hernández y Concepción (2016), los objetivos relacionados con la formación inicial del estudiante son los más importantes de todo el proceso formativo en el escenario universitario y consideran además que para lograrlo, es necesario favorecer los valores que deben caracterizar a un profesional en la época actual, a partir del aumento del rango de estrategias del sistema de influencias educativas a realizar en cada una de las universidades.

En la dirección que se viene señalando, para contribuir a ese modelo social ideal, las acciones e influencias dirigidas al psicopedagogo(a) en formación inicial, constituyen prioridad en la institución y su grupo de trabajo desde los diferentes niveles, áreas, contextos y procesos.

### **Nombre oficial de la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía en las universidades cubanas y Universidad de Las Tunas.**

En la Universidad de Las Tunas (ULT), al igual que en las universidades cubanas donde se estudia la carrera, a diferencia de otros contextos iberoamericanos, el profesional graduado de Licenciado en Psicopedagogía recibe su título con registro: Licenciado en Educación especialidad Pedagogía Psicología.

Dicha diferencia reside más en cuestiones sustantivas o de nombramiento, puesto que las funciones y competencias inherentes a este profesional una vez graduado coinciden con las de otros

países, dígame por ejemplo México, Argentina, Chile, Colombia y España, por citar solo algunas representaciones.

La Psicopedagogía posee, en el ámbito iberoamericano, un estatus científico relevante por la existencia de fundamentos epistemológicos bien delimitados y el logro de un espacio científico profesional autónomo y oficialmente reconocido por numerosos autores. La ciudadanía científica y profesional de la psicopedagogía permite el surgimiento de la carrera homónima en muchas universidades, con diseños curriculares peculiares y diferenciados de otras con las que guarda cierta similitud, tales como las de psicología y de pedagogía (Ortiz, Doce y Mendoza, 2019, p.39).

### Antecedentes de la Psicopedagogía como carrera universitaria en Cuba y provincia de Las Tunas

En Cuba, la Psicopedagogía, tiene sus antecedentes con la aparición de la carrera de Pedagogía en la Universidad de La Habana en 1901 y en la década de los años 50 la carrera de Psicología en la Universidad Católica Santo Tomás de Villanueva y la Universidad Masónica José Martí.

La confluencia de diversas ciencias, con raigambre en la Psicología y la Pedagogía inicialmente, ha significado mantener una tradición propia, heurística y postmodernista que ha evolucionado con los años, en la que la psicopedagogía se alza como un corpus de conocimientos respecto del aprender humano en sus diversas dimensiones y contextos (Espinoza, 2019, p. 2).

Siguiendo sintéticamente, el desarrollo planteado en el ítem, los antecedentes del surgimiento de la carrera, por (Ortiz, Doce y Mendoza, 2019) podemos puntualizar que:

Con el triunfo de la Revolución en 1959, se realizan grandes transformaciones, no solo en los planos político y económico, sino social y cultural también. En 1960, se crea la Cátedra de Estudios Pedagógicos en la Escuela de Formación para Maestros Primarios, denominada posteriormente Escuela de Superación Pedagógica (p.43).

En el año 1961, se nacionaliza la enseñanza en Cuba con carácter gratuito y masivo y se establece el Sistema Nacional de Enseñanza General. Por ello se hizo necesario elaborar planes de formación para el personal docente en todo el país, especialmente para maestros primarios, en los que la psicología se impartía como asignatura con carácter teórico y práctico (p.43).

Por los crecientes vínculos del país con la Unión Soviética, los primeros profesores de Pedagogía y Psicología se formaron en dicho país y a partir de 1973, tienen su continuidad en Cuba (p.43).

A partir de 1962 y 1963, se crea la carrera de Psicología en la Universidad Central de Las Villas y la Universidad de La Habana, respectivamente, con la aparición de la Psicología Educativa como especialización de la Licenciatura en Psicología (p.43).

En 1966, se crean los Centros de Diagnóstico y Orientación (CDO), donde laboraban también psicólogos y pedagogos junto con otros especialistas, para valorar a aquellos niños que presentaban dificultades en su aprendizaje escolar (p.43).

En la década de los años 70 se crean los institutos superiores pedagógicos, cuyo origen está en las antiguas escuelas de pedagogía de las Universidades de La Habana, de Oriente y de Las Villas. A estos institutos se les asignó la responsabilidad de la formación profesional superior de docentes para todos los niveles de enseñanza (p.43).

Ya para referirnos a la provincia de Las Tunas, destacamos que en el año 1977 se crea la carrera de Pedagogía Psicología por Curso Regular Diurno en el Instituto Superior Pedagógico (ISP) Enrique José Varona, para formar profesores que se ubicaron en las instituciones de formación y

superación de docentes. Los primeros psicopedagogos de la provincia de Las Tunas se graduaron en dicha institución a partir de 1981 y continuaron graduándose en dicha institución hasta 1985.

En posteriores años, la reducción en la demanda de estos profesionales y la utilización casi exclusiva en la docencia, condujo a que resultara más adecuado lograr la preparación de estos especialistas a partir de graduados de otras carreras profesoras, determinando que se modificara la formación a dos años de duración a tiempo completo.

En relación a lo anterior, desde 1985 hasta 1992, esta preparación se desarrolló en cuatro institutos superiores pedagógicos del país: ISP Enrique José Varona de Ciudad de La Habana, ISP Félix Varela de Villa Clara, ISP José de la Luz y Caballero de Holguín e ISP Frank País de Santiago de Cuba; otorgando a sus graduados un título equivalente al que ya poseían. En el caso particular de los psicopedagogos (as) tuneros, continuaron su formación a partir de 1985 hasta 1992 en ISP José de la Luz y Caballero de Holguín.

El objetivo principal de esta carrera continuó centrándose en la preparación de profesores de Pedagogía y Psicología que no poseían especialización en estas áreas para acometer su labor docente con la calidad requerida, en su perfeccionamiento se amplió hacia otras esferas del trabajo educacional, fundamentalmente en lo relativo a la investigación y orientación educativa en los centros docentes, por lo cual se introdujeron algunas modificaciones al plan de estudio vigente y a los requisitos de ingreso.

En este sentido, los egresados obtuvieron una mayor preparación en función de la docencia y de la orientación educacional, así como en la detección de problemas educativos que requerían de investigación para la solución inmediata en los centros educacionales.

Posteriormente desde 1993 hasta 2007 la carrera Licenciado en Educación especialidad Pedagogía Psicología, atraviesa por una etapa de cese transitorio según datos de investigación ofrecidos por Ramírez (2016).

Para el 2008, en el Instituto Superior Pedagógico (ISP) Pepito Tey de Las Tunas, al igual que en el resto de los institutos superiores pedagógicos del país, reinicia la carrera Licenciado en Educación especialidad Pedagogía Psicología para curso regular diurno, como una de las medidas tomadas por el Ministerio de Educación Superior para fortalecer el trabajo preventivo en las instituciones educativas a partir de las nuevas problemáticas que en el contexto social se presentaban. La fuente de ingreso para dicho reinicio, se constituyó por bachilleres. Dicha continuidad de la carrera se mantiene a partir del 2010, pero ya en la Universidad de Ciencias Pedagógicas (UCP) Pepito Tey de Las Tunas.

Lo anteriormente descrito se corrobora a partir de los estudios históricos realizados por Miranda (2005), Miret et. al. (2010), Ramos (2011), García (2011), Calzado (2012), Sánchez (2014), Ramírez (2016), Torres (2016), Alvarez (2016), Pupo (2017), Ramírez (2018), Mafrán (2019), Alvarez (2019), Ortiz, Doce y Mendoza (2019), acerca del proceso de formación inicial de los psicopedagogos (as), tanto en Cuba como en Las Tunas, en relación al proceso de formación docente y al proceso pedagógico fundamentalmente.

A partir del 2016 hasta la actualidad con la integración de las instituciones universitarias en Cuba y la provincia continúa la carrera en la Universidad de Las Tunas (ULT). Lo tratado hasta aquí presupone asumir el criterio dirigido a que, “el desarrollo de la Psicopedagogía como ciencia ha demostrado a lo largo de su historia una presencia epistemológica desde principios del siglo XX” (Espinoza, 2019, p.2).

### **Planes de estudio de la carrera de Psicopedagogía aplicados en universidades cubanas y Universidad de Las Tunas**

El primer plan de estudios de esta carrera, denominado oficialmente Plan de Estudio A, con una duración de cuatro años, contribuía a una sólida formación teórica desde las asignaturas de las ciencias pedagógicas y psicológicas, que preparaba a los estudiantes para la dirección del proceso de enseñanza-aprendizaje fundamentalmente.

El modelo de plan de estudio, denominado Plan de Estudio B, poseía una duración de cinco años en la modalidad semipresencial y se precisaba en el perfil del egresado cómo debía ser este profesional una vez graduado, a partir de los objetivos generales y los particulares para cada año. La práctica educativa era el eje de integración de todas las actividades curriculares, que permitía realizar un análisis con un enfoque profesional investigativo, orientado a la solución de problemas de la realidad educacional (García, 2011; cit. en Ortiz, Doce y Mendoza, 2019, p.47).

El Plan de Estudio C, aplicado con la reapertura de la carrera en el Instituto Superior Pedagógico (ISP) Pepito Tey de Las Tunas, cuyo currículo estaba organizado por disciplinas académicas y científicas, constituía respuesta a diferentes sistemas de influencias pedagógicas sobre la base de dos ideas rectoras de la formación del profesional universitario cubano, la unidad entre la instrucción y la educación y la vinculación del estudio con el trabajo (Horruitiner, 2006; cit. en Ortiz, Doce y Mendoza, 2019, p. 47).

Un nuevo Plan de Estudio D, se aplicó con la creada Universidad de Ciencias Pedagógicas (UCP) Pepito Tey en Las Tunas, que precisaba en el modelo del profesional, que el modo de actuación del egresado era de orientador, asesor, dirigente del proceso de enseñanza-aprendizaje e investigador educativo, sin declarar cómo estos modos de actuación se integraban. Desde este plan de estudio, “la formación inicial se orienta hacia los procesos profesionales que le permitan su desempeño en las diferentes esferas de actuación, las que se amplían en comparación con los planes de estudio anteriores” (Ortiz, Doce y Mendoza, 2019, p. 48).

En el año 2016, con la ya integrada Universidad de Las Tunas (ULT), sobre la base de las experiencias obtenidas con el plan de estudio anterior, se elabora y comienza la implementación del Plan de Estudio E (2016), con una duración de cuatro años para la modalidad por curso diurno.

Lo anterior se debe a que se mantiene la orientación política socialista del país, con una mayor apertura al exterior, no solo en lo económico, sino en lo académico también. Todo ello en cuanto a la incorporación de los aportes a la psicopedagogía por parte de investigadores cubanos a través de sus publicaciones, así como las experiencias valiosas de autores procedentes de otros países iberoamericanos, con las respectivas adecuaciones al contexto nacional (Ortiz, Doce y Mendoza, 2019, p.48).

### **Caracterización de la carrera Psicopedagogía en la Universidad de Las Tunas desde la práctica profesional para el Plan de Estudio E**

El estudio de la práctica actual de los profesionales, tanto en formación inicial como en ejercicio de la especialidad, denota como parte de sus funciones principales: la orientación educativa en los diferentes contextos de actuación y la asesoría psicopedagógica a los diversos agentes que intervienen en el proceso, como vías para la prevención de situaciones, teniendo en cuenta la atención a la diversidad en los espacios socioeducativos. Los problemas profesionales que debe enfrentar este especialista:

1- La formación de valores, actitudes y normas de comportamiento en los sujetos individuales y grupales con los que interactúa, y su correspondencia con el deber ser como ciudadano y los ideales revolucionarios de la sociedad socialista cubana.

2- El diagnóstico psicopedagógico que permita la atención a la diversidad en los diferentes contextos de actuación profesional, con énfasis en la prevención de las diversas situaciones que se derivan de las diferencias individuales y grupales que permita una práctica educativa cada vez más inclusiva.

3- Modelación, ejecución, control de estrategias para la dirección del proceso educativo, del proceso de enseñanza aprendizaje de las asignaturas pedagógicas y psicológicas y la calidad en la formación ciudadana y profesional.

4- Asesoría psicopedagógica de directivos y docentes para la dirección, investigación, la orientación en el proceso educativo y la necesidad de desarrollar los recursos personológicos y las habilidades en la gestión y solución de los conflictos que de ello se deriven.

5- La orientación educativa y el trabajo preventivo en los diferentes contextos de actuación para favorecer la estimulación del trabajo individual, grupal, cooperativo en el desempeño profesional y los recursos personológicos para lograrlo.

6- Estimular el desarrollo de los gabinetes psicopedagógicos en las diversas instituciones educativas para dar respuesta a las crecientes necesidades de aprendizajes y contribuir con ello a que la escuela sea el centro cultural más importante de la comunidad y la necesidad de una formación donde los estudiantes muestren el amor a su profesión, la creatividad, la reflexión y la cultura del diálogo, que les permita asumir esta responsabilidad.

7- La valoración sistemática de su trabajo, los resultados logrados y las necesidades de utilizar la investigación educativa como recurso para elevar la calidad y el perfeccionamiento profesional pedagógico de los docentes que laboran en esas instituciones.

Se considera como objeto de la profesión: la dirección del proceso pedagógico.

El objeto de trabajo es la dirección del proceso educativo y de enseñanza aprendizaje de las asignaturas pedagógicas y psicológicas en la formación de educadores, la asesoría psicopedagógica a directivos y profesores, la investigación educativa en los contextos donde desarrolla la labor de orientación educativa a estudiantes, familias y la comunidad.

### **Modo de actuación profesional del psicopedagogo(a) en formación inicial que se pretende formar en la Universidad de Las Tunas desde el Plan de Estudio E.**

El modo de actuación profesional del psicopedagogo(a) comprende la gestión y dirección del proceso educativo, así como de los procesos de enseñanza y aprendizaje de las asignaturas pedagógicas y psicológicas en la formación de educadores, la modelación e implementación de procesos de asesoría a directivos y profesores y de la orientación educativa a estudiantes, familias y comunidad sustentados en la conducción y procesamiento de la investigación educativa en los diferentes contextos.

### **Campos de acción profesional del psicopedagogo(a) concebidos en el Plan de Estudio E.**

Los campos de acción de este profesional exigen el dominio de los conocimientos necesarios para esta profesión: desde los Fundamentos Filosóficos y Sociológicos de la Educación, Fundamentos Fisiológicos y Psicológicos de la Educación, Fundamentos Pedagógicos, la Orientación en el contexto educativo, la Didáctica y Currículo y de la Investigación Educativa que le permitan el cumplimiento de sus funciones desde la atención a la diversidad y el trabajo preventivo en los distintos contextos en que desarrolla su labor profesional.

Los roles del psicopedagogo que requiere nuestra sociedad postmoderna y compleja en la actualidad se anclan en los principios de la inclusión como ejercicio de justicia social y mediación de los aprendizajes. Independiente del contexto y el espacio laboral que exista, el psicopedagogo asume que la necesidad de su presencia es para favorecer el acceso a diversos aprendizajes que están ahí, pero que por diversas razones no han podido ser subjetivados (Espinoza, 2019, p.4).

### **Esferas de actuación y funciones del psicopedagogo(a) concebidas en el Plan de Estudio E.**

El psicopedagogo (a) debe demostrar en su actuación la política educativa, así como los principios y normas de la ética profesional pedagógica. Siendo capaz de dirigir el proceso educativo y de enseñanza-aprendizaje a partir de las problemáticas, de los fines de la educación y la diversidad de los sujetos para todas las áreas y contextos, entíendase una extensión y expansión que implique la escuela, la familia y la comunidad. Ello presupone asumir la siguiente reflexión:

La matriz psicopedagógica, pensada desde las complejidades requiere de una instalación en diversos ambientes educativos. No basta con enfocar esta ciencia en el aprendizaje escolar, cuyo monopolio tiene la escuela. Es más, es necesario desescolarizar la psicopedagogía y llevarla al terreno de las diversas psicopedagogías (Espinoza, 2019, p.4).

Las posibles esferas de actuación de este profesional están relacionadas con todos los subsistemas del Sistema Nacional de Educación (SNE), específicamente los relacionados con la enseñanza general, politécnica y laboral, así como la educación especial, escuelas pedagógicas, equipos multidisciplinares de prevención, Centro de Diagnóstico y Orientación (CDO), modalidades no institucionales y centros de investigación relacionados con su objeto de trabajo en correspondencia con las necesidades y demandas del territorio.

Desde la perspectiva anteriormente referenciada, “es altamente probable, y así lo esperamos, es que estas áreas vayan avanzando y cada vez la inclusión del profesional psicopedagogo sea más amplia y que pueda instalar la necesidad de su presencia en ámbitos diversos” (Espinoza, 2019, p.5).

De ahí que las funciones de este profesional serán: docente metodológica, asesoría psicopedagógica, la orientación educativa y la de investigación.

### Valores y características personales del psicopedagogo(a) en formación inicial, a formar, configurar y desarrollar durante su carrera, previstas en el Plan de Estudio E.

El psicopedagogo(a), según Plan de Estudio E (2016), se debe caracterizar por su:

1- Compromiso moral con los principios de la Revolución, el ejemplo personal desde el cumplimiento de la ética en su actuación profesional, la discreción y honestidad científica con la información obtenida por diversas fuentes y/o por la aplicación, procesamiento y discusión de los resultados para la toma de decisiones.

2- La identidad profesional, basada en el amor a la profesión, la sensibilidad ante los conflictos sociales y personales y la motivación por la transformación permanente de la realidad educativa, la autoridad profesional expresada en el dominio de sus funciones y tareas profesionales con independencia y creatividad.

3- La responsabilidad y laboriosidad, manifestadas en el conocimiento y la asunción de los deberes y exigencias profesionales en el cumplimiento de las tareas sociales e individuales y en la disciplina laboral y social, la actitud crítica y autocrítica acompañada de la flexibilidad y objetividad de sus valoraciones, la justeza expresada en la imparcialidad y honestidad de sus valoraciones y decisiones, así como en la equidad y el respeto hacia los educandos y colegas.

4- La actitud cooperativa expresada en las relaciones interpersonales y de colaboración e integración con otros en el cumplimiento de sus tareas de desempeño. el sentir, comprender y valorar todas sus acciones que les permita buscar y crear significados en todas las manifestaciones de la cultura y propicie el convertirse en una personalidad culta, independiente y creadora.

### Indicaciones metodológicas y de organización de la carrera Psicopedagogía para la Universidad de Las Tunas desde Plan de Estudio E.

El Plan de Estudio E (2016) para la carrera Licenciatura en Educación especialidad Pedagogía Psicología, constituye una guía teórica, metodológica, organizativa, práctica y formativa, para que el estudiante en formación inicial sea autónomo, gestor de su aprendizaje y su autoeducación; mediado por el papel del docente como agente facilitador, resultado del carácter flexible del currículo de acuerdo a las características y principales necesidades del territorio.

De ahí que el Plan de Estudio E (2016), “contiene un currículo base que es aprobado a nivel nacional con carácter obligatorio y un currículo propio elaborado por cada universidad, de acuerdo

con las necesidades de cada territorio con asignaturas obligatorias, electivas y optativas” (Ortiz, Doce y Mendoza, 2019, p.49).

En el Plan de Estudio E (2016), se aborda que, la carrera de Licenciado en Educación especialidad Pedagogía Psicología, se desarrolla en todas las universidades del país y tiene una duración de cuatro años. El proceso docente se organiza en disciplinas y asignaturas distribuidas en los cuatro años de la carrera las cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos del modelo del profesional.

Para obtener el título Licenciatura en Educación especialidad Pedagogía Psicología, el estudiante deberá aprobar todas las asignaturas que se declaran en el plan del proceso docente, teniendo en cuenta el currículo base, el currículo propio que cada universidad elabora a partir de sus necesidades territoriales, cuatro asignaturas de las propuesta en el currículo optativo/electivo, así como cumplimentar ejercicio de evaluación de la práctica y la actividad científico estudiantil que acrediten el dominio y desarrollo de habilidades, cualidades y valores propios de la actividad profesional del Licenciado en Educación, Pedagogía y Psicología (Plan de Estudio E, 2016, p.9).

La especialidad incluye en su proceso docente, disciplinas comunes a todas las carreras: disciplina Marxismo Leninismo, disciplina Historia de Cuba, disciplina Educación Física y disciplina Preparación para la Defensa. Además de las disciplinas propias a la especialidad: disciplina Fundamentos Filosóficos y Sociológicos de la Educación, disciplina Fundamentos Fisiológicos y Psicológicos de la Educación, disciplina Fundamentos Pedagógicos de la Educación, disciplina Orientación Educativa, disciplina Didáctica y Currículo y disciplina Formación Laboral Investigativa.

Cada una de estas disciplinas del plan del proceso docente está integrada por asignaturas distribuidas por semestres, que implica un fuerte trabajo de intra, inter y transdisciplinariedad, cumpliéndose a los objetivos docentes y formativos de cada año de la carrera.

## CONCLUSIONES

En la Universidad de Las Tunas (ULT) al igual que en el resto de las universidades cubanas, el profesional graduado como psicopedagogo (a), recibe titulación diferente al de otros contextos iberoamericanos. Dicha diferencia reside más en cuestiones de nombramiento, dado que las funciones y competencias inherentes a este profesional una vez graduado es la misma a la de dichos contextos.

La carrera de Psicopedagogía en la Universidad de Las Tunas (ULT), tiene sus antecedentes en el pasado siglo y en otros territorios geográficos dentro del propio contexto nacional. Su materialización data del presente siglo, bajo condición de reapertura y constante perfeccionamiento, que ha conllevado a la aplicación de los últimos tres planes de estudio (C, D y E) aprobados por el Ministerio de Educación Superior (MES) para la carrera en Cuba.

El vigente Plan de Estudio E (2016), que se aplica en la Universidad de Las Tunas (ULT), tiene en cuenta para el proceso de formación inicial del psicopedagogo (a), las dimensiones: instructiva, desarrolladora y educativa; a su vez que cumple con las ideas rectoras: la unidad entre la instrucción y educación y la vinculación del estudio con el trabajo, en correspondencia con las exigencias de la universidad cubana actual.

## REFERENCIAS

1. Álvarez García, A. “*La educación agropecuaria en la formación inicial del estudiante de Pedagogía-Psicología*”. (Tesis doctoral). Universidad de Las Tunas, Cuba. 2019.
2. Álvarez Mayáns, L. “*La formación profesional del estudiante de la carrera Pedagogía-Psicología para la orientación grupal*”. (Tesis doctoral). Universidad de Holguín, Cuba. 2016.
3. Calzado, L. “*El desarrollo de la autovaloración docente desde el enfoque creativo vivencial en los estudiantes de la carrera de Pedagogía-Psicología*”. (Tesis doctoral). Universidad de Oriente. Santiago de Cuba, Cuba. 2012.
4. Constitución de la República de Cuba. La Habana, Cuba: Impresión ligera. 2019. Recuperado de <http://www.gacetaoficial.gob.cu>
5. Espinoza Vásquez, R.A. “*Un acercamiento al enfoque y roles del psicopedagogo desde la diversidad compleja*”. Revista Pilquen, Sección Psicopedagogía, 2019, 16(1), pp.1-6. Recuperado de <http://revele.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/index.php/psico/article/view/2300/pdf>
6. García, S. “*Modelo pedagógico de la dinámica de la formación inicial del Licenciado en Pedagogía-Psicología*”. (Tesis doctoral). Universidad de Ciencias Pedagógicas Blas Roca Calderío. Granma, Cuba. 2011.
7. Horruttiner, P. “*La universidad cubana: el modelo de formación*”. La Habana, Cuba: Félix Varela. 2006.
8. Mafrán Domínguez, Y. “*La formación de la competencia orientadora en estudiantes de carreras pedagógicas*”. (Tesis doctoral). Universidad de Oriente. Santiago de Cuba, Cuba. 2019.
9. Ministerio de Educación Superior (MES). “*Plan de Estudio E. Carrera de Licenciatura en Educación Pedagogía Psicología. Modelo del Profesional*”. Aprobado por el MES. Cuba. 2016. Recuperado de <https://www.mes.gob.cu/es/planes-de-estudio>
10. Miranda, T. (2005). “*Transformaciones educacionales y el nuevo modelo curricular para la formación de los profesionales*”. Material en soporte digital. La Habana: MES. Recuperado de <http://www.mes.gob.cu>
11. Miret, L., Fuster, A., Peris, E., García, D. y Saldaña, P. (2010). “*El perfil del psicopedagogo*”. Recuperado de <http://www.monografias.com>
12. Ortiz Torres, E.A., Doce Castillo, B.L. y Mendoza Tauler, L.L. “*La formación inicial de psicopedagogos en Cuba. Regularidades y retos contemporáneos*”. Revista Opuntia Brava, 2019, 11(2), pp. 38-53. Recuperado de <https://doi.org/10.35195/ob.v11i2.740>
13. Partido Comunista de Cuba. “*Plataforma Programática del P.C.C. Tesis y Resoluciones*”. La Habana: Departamento de Orientación Revolucionaria del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, 1976. Recuperado de <https://www.pcc.cu>
14. Partido Comunista de Cuba. “*Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución*”. Aprobados en el Sexto Congreso del Partido de 2011. La Habana: Departamento de Orientación Revolucionaria del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, 2011. Recuperado de <https://www.pcc.cu>
15. Partido Comunista de Cuba. “*Actualización de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el periodo 2016-2021*”. Aprobados en el Séptimo Congreso del Partido de 2016 y en la Asamblea Nacional del Poder Popular de 2016. La Habana: Departamento de Orientación Revolucionaria del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, 2016. Recuperado de <https://www.pcc.cu>
16. Pupo Cejas, Y. “*Modelo pedagógico de autocuidado de la sexualidad en estudiantes de carreras pedagógicas*”. (Tesis doctoral). Universidad Granma, Cuba. 2017.

17. Ramírez Pérez, A.M. “*La orientación educativa en la prevención de la violencia familiar desde la formación del estudiante de la carrera Pedagogía-Psicología*”. (Tesis doctoral). Universidad de Holguín, Cuba. 2016.
18. Ramírez Suárez, A. “*Valores estético-pedagógicos en la formación profesional de educadores*”. (Tesis doctoral). Universidad Ignacio Agramonte Loynaz. Camagüey, Cuba. 2018.
19. Ramos, G. (2011). “*Estudio del proceso histórico-pedagógico y sus categorías para la determinación de sus regularidades y tendencias históricas*”. Cuadernos de Educación y Desarrollo, 2011, 3(24). Recuperado de <http://www.eumed.net/rev/ced/index.htm>
20. Rojas, M. Hernández, T. y Concepción, M.L. “*La orientación educativa en el contexto universitario cubano*”. Presentado en el décimo Congreso Internacional de Educación Superior. La Habana. Cuba. 2016. Recuperado de <https://www.congresouniversidad.cu>
21. Sánchez Rodríguez, G. “*La motivación hacia el aprendizaje en los estudiantes de la carrera Pedagogía-Psicología*”. (Tesis doctoral). Universidad de Ciencias Pedagógicas José de la Luz y Caballero. Holguín, Cuba. 2014.
22. Torres Tamaygo, A. M. “*El conocimiento de sí mismo para favorecer el aprendizaje profesional en los estudiantes de la carrera licenciatura en Pedagogía-Psicología*”. (Tesis doctoral). Universidad de Holguín, Cuba. 2016.